

Conoce los nuevos protocolos sanitarios para ingresar a Puerto Rico y Panamá

El gobierno de Panamá informó que fueron modificados los criterios sanitarios para permitir la entrada de ciudadanos de otros países de Sudamérica a esa nación, en especial los que estuvieron viajando por otros territorios de la zona descrita en los últimos 15 días, según dijo Copa Airlines en su cuenta Twitter.

Esta disposición entró en vigencia el lunes 19 de abril, donde se le pide a los pasajeros que antes de registrarse en migración deben pagar \$85 para realizarse una prueba PCR y tras realizar el trámite para ingresar a Panamá, deberán cumplir el aislamiento que exigen las autoridades.

En este sentido, los que dieron negativo en su prueba PCR, deberán resguardarse tres días en su residencia o en un hotel hospital. Al tercer día se le repetirá la prueba hisopada, que será cubierta por el Estado panameño, y si sigue siendo negativa, podrá circular libremente por el país.

En cambio, si resulta positivo, los pasajeros deben hacerse una prueba RT-PCR (prueba es capaz de detectar el material genético viral para determinar su presencia y tiene una fiabilidad superior al 90%, por lo que fue inicialmente el método de detección recomendado por la Organización Mundial de Salud (OMS) y estar aislado por 14 días. El costo de este examen lo asume Panamá.

Desde el 3 de mayo, el aislamiento obligatorio de tres días se podrá realizar en hoteles autorizados por el Ejecutivo y asumirá los costos el viajero que ingrese al país centroamericano.

También Puerto Rico modificó sus criterios de entrada, que comenzarán a regir en el país desde el miércoles 28 de abril e incluyen la presentación de una prueba PCR negativa, que debe realizarse como máximo unas 72 horas antes de aterrizar. Si no tienen la prueba realizada, el viajero tendrá que pagar una multa de \$300.

Pero puede quedar sin efecto si el pasajero se hace una prueba molecular en los dos días siguientes a su llegada a Puerto Rico y si permanece en cuarentena hasta que reciba los resultados de la misma. Cuando se le notifique que dio negativo, podrá subirla

a su declaración de viajero a través de medios digitales.

Sin embargo, si llega a dar positivo, el pasajero deberá costear los gastos médicos y la extensión de su estadía en un hotel hospital hasta que los funcionarios del Departamento de Salud lo determinen.